



Sevilla

## Los presos van al médico al año nueve veces más que el resto de la población

La acumulación de patologías hace de las cárceles «observatorio epidemiológico»

A. ESTRELLA YÁÑEZ / SEVILLA

Día 12/11/2010

La población reclusa acude con mayor frecuencia que el resto al médico de familia, con una medida anual de 20 consultas por interno, lo que significa que requieren los servicios médicos nueve veces más, aunque acuden menos a Urgencias. Esta fue una de las claves que se dieron a conocer en el VIII Congreso sobre Medicina Penitenciaria, que fue ayer inaugurado por la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo.

El dato lo facilitó José Manuel Arroyo Cobo, subdirector general de Coordinación de Sanidad Penitenciaria quien presentó una ponencia reclamando la fijación de una cartera de servicios en la población penitenciaria. Con esto Arroyo busca la determinación de un catálogo de prestaciones relacionadas con actividades de promoción, prevención, curación y seguimiento de determinados problemas de salud en la población, con el fin de avanzar en la mejora de la calidad asistencial, desde el convencimiento de que «las prisiones tienen una misión rehabilitadora con capacidad también para la reinserción psico-física de los reclusos, no menos importante que la psico-social».

También reveló que «en las cárceles se descubren «patologías, tanto físicas como sociales en personas con un importante componente de marginación», de modo que los definió como un «observatorio epidemiológico de gran importancia».

Arroyo participó en la Mesa de Gestión moderada por el presidente de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria (SESP), Julio García, junto al responsable del área Sanitaria de la Generalitat, Rafael Alonso, y en la que también se abordaron cuestiones como el recambio generacional, las diferencias entre el personal estatutario y el funcionario y los tratamientos médicos forzosos.

Enrique Villanueva Cañadas, vocal de la Comisión de Deontología de la Organización Médica Colegial, habló de los tratamientos médicos forzosos de los reclusos que, dijo, sólo se aplicarán «cuando exista peligro inminente para la vida de éstos».

<http://www.abcdesevilla.es/20101112/sevilla/presos-medico-nueve-veces-20101112.html>